

Acta de la sesión ordinaria 42-23, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veinte de noviembre del dos mil veintitrés, a las catorce horas, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; 1) Licda. Evelyn Corrales Aguilar, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; 2) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; 2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos, Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

1) No estuvo presente cuando se conoció el asunto consignado en el artículo V; además, se retira de la sesión, según se indica en texto del artículo XV.

2) Se retira según se indica en texto del artículo XV.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 42-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Actas de las sesiones ordinarias 39-23 y 40-23, celebrada el 9 y 13 de noviembre del 2023, respectivamente, así como de la sesión extraordinaria 41-23, celebrada el 15 de noviembre del 2023.

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°46-2023CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia General:

- a.1** Informe de participación del BCR en Felaban 2023. (PÚBLICO-INFORMATIVO)
- a.2** Participación Subgerente Banca Corporativa y Empresarial en la Asamblea Anual de Inversionistas de Driftwood Capital. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

- b.1** Informe de estabilización de la herramienta ERP. Atiende acuerdo sesión 23-23, art. XII, pto. 3. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)
- b.2** Seguimiento de efectividad. Atiende SIG 01. (PÚBLICO-INFORMATIVO)
- b.3** Propuesta de contratación proveedor externo para las evaluaciones individuales de idoneidad y desempeño. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

c. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:

- c.1** Avance Plan Comercial (incluye junio y setiembre) 2023. Atiende SIG-16. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

d. Subgerencia Banca de Personas:

- d.1** Informe de avance de metas comerciales. Atiende SIG-60. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

V. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

- a.1** Informe del Proyecto 190001 Cumplimiento BCR y control de cambios, corte a octubre 2023 (incluye corte julio y octubre). Atiende SIG-74. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO)
- a.2** Informe semestral de labores I semestre 2023. (CONFIDENCIAL -RESOLUTIVO)

VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- a.** Declaración jurada de independencia y objetividad 2023. Atiende SIG-72. (PÚBLICO-INFORMATIVO)
- b.** Informe avance del plan anual de labores de la Auditoría Interna, con corte al III trimestre 2023. Atiende SIG-69. (PÚBLICO-INFORMATIVO)

VII. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

- a.** Informe de impacto Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias Conassif 14-21. (CONFIDENCIAL -INFORMATIVO)
- b.** Perfil trimestral de Riesgos del BCR y Conglomerado Financiero BCR, con corte a junio y setiembre 2023. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL -INFORMATIVO)

VIII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

- a.1** BCR Pensiones
- a.2** BCR SAFI

b. Requerimiento BCR Junta Directiva BCR OPC

- b.** Atención acuerdo de la sesión 06-23, art. VI, pto. 2.

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

X. ASUNTOS VARIOS

XI. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Vamos a iniciar hoy, con la sesión ordinaria 42-23, al ser las 2:00 de la tarde, con la aprobación del orden del día. Entonces, no sé tiene alguna observación, don Douglas”.

Por su parte, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Sí señor, queríamos en asuntos varios tocar un tema relacionado con proponer una sesión extraordinaria de Junta Directiva, para ver, única y exclusivamente, temas de riesgo, en vista del cúmulo que tenemos”. El señor Víquez manifiesta tener conocimiento de la solicitud.

De igual manera, el señor **Minor Morales Vincenti** expresa: “Buenas tardes a todos. En adición, dos temas; uno relacionado con la reunión que tuvimos esta mañana en la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), en relación con los resultados del *Bottom Up Stress Test* (BUST) y un segundo tema para solicitarles unas vacaciones”.

Así las cosas, el señor **Víquez Salazar** dice: “¿Hay algo más?”. Al no haber comentarios, agrega: “Yo quisiera referirme -al final (de la sesión)- a un tema relacionado con la (BCR) SAFI, que concierne a los señores directores; entonces, al final de la sesión, gracias. Y, si no hay más asuntos, entonces, estaríamos aprobando, así como está, el orden del día, si están de acuerdo”.

Los señores directores se muestran conformes con el planteamiento.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 42-23, con la inclusión de tres temas, en el apartado de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Fernando Víquez Salazar** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinarias 39-23 y 40-23, y extraordinaria 41-23, en su orden, celebradas el nueve, trece y quince de noviembre del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** dice: “Pasáramos a la aprobación de actas, con las actas de las sesiones ordinarias 39-23 y 40-23, del 9 y 13 de noviembre del 2023, respectivamente, y el acta de la sesión extraordinaria 41-23, celebrada el 15 de noviembre del 2023. Don Pablo, le cedo la palabra”.

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Gracias don Fernando, buenas tardes a todos. He de informarles con respecto al acta de la sesión 39-23, celebrada el 9 de noviembre, se recibieron observaciones de formas, de parte de don Mynor Hernández (Gerente Corporativo de Operaciones), en la presentación del artículo IV, así como de doña María del Pilar Muñoz Fallas, en los artículos III, IV y V. El documento que está en *SharePoint* ya reúne este estas observaciones de forma y sería el documento para probar, si ustedes lo tienen a bien.

Asimismo, respecto al acta de la sesión 40-23, celebrada el 13 de noviembre, solamente se recibieron observaciones de forma, de momento, de parte de don Manfred Sáenz

Montero, en los artículos III, IX y XII, y que el documento depositado en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar si ustedes, también, lo tienen a bien.

Finalmente, he de indicarles que respecto al acta de la sesión extraordinaria 41-23, celebrada el 15 de noviembre, el pasado miércoles, indicarles que este dicho documento está en redacción y revisión, por lo que solicitamos la anuencia de este directorio, para que su aprobación se efectúe en la próxima sesión ordinaria. Sería solamente, y no sé si en este momento algún otro director tiene observación que comentar”.

No hay comentarios y el señor **Viquez Salazar** indica: “Pareciera que no hay observaciones, entonces, estaríamos aprobando las actas 39-23 y 40-23 y dejaríamos (pendiente) la aprobación, para que usted termine la redacción, del acta 41-23 y se entregue para la próxima Junta Directiva”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones ordinarias 39-23 y 40-23, en su orden celebradas el nueve y trece de noviembre del dos mil veintitrés.
- 2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 41-23, celebrada el quince de noviembre del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Douglas Soto Leitón**, presenta a consideración del directorio, el informe de participación de la señora Mahity Flores Flores y de su persona, en el congreso de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), llevada a cabo del 3 al 6 de noviembre del 2023, en Miami, Estados Unidos, según se dispuso en acuerdo de la sesión 32-23, artículo III, del 27 de setiembre del 2023.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Viquez Salazar** dice: “Pasáramos al punto cuatro, con asuntos de la gerencia, con un asunto informativo de la Gerencia General, que corresponde a la participación en Felaban 2023. Es público, informativo, está para cinco minutos. Don Douglas nos presenta”.

Acto seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Si les parece les explico brevemente, sin necesidad de presentación.

Del 3 al 6 de noviembre asistimos al Congreso Felaban 2023. Asistimos doña Sussy Mora (Rojas), de Tesorería del Banco; don Luis Moya (Cortés), por parte de la Banca Corporativa y Banca de Inversión, un servidor y doña Mahity Flores (flores, en su condición de vicepresidenta), que nos acompañó en las reuniones, por parte de la Junta Directiva. Tuvimos más de 30 reuniones. Este congreso se realizó del 3 al 6 de noviembre, prácticamente fueron 3 grupos de reuniones: con organismos multilaterales, como por ejemplo Bladex, el BID (Invest) (Banco Interamericano de Desarrollo), CAF (Corporación Andina de Fomento), BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica).

Luego, con bancos corresponsales como Citybank, Bank of America, Banco de Nueva York y luego con otros socios comerciales, como por ejemplo con Fitch Ratings, Cargill, Goldman, Sachs. En realidad, fue bastante fructífero. Ahí negociamos tasas de interés de cuentas *overnight*, seguimiento de programas de fondeo, renovación de líneas de crédito.

También, tuvimos oportunidad de hablar sobre estructuraciones financieras. En realidad, fue bastante intenso y creemos que se llevó a cabo el propósito que teníamos; incluso, se nos consultó mucho sobre la estrategia del Banco, sobre los resultados financieros y sobre el proyecto de venta del Banco. No sé si tiene alguna consulta”.

A lo cual, el señor **Fernando Víquez** señala: “Pareciera que no, don Douglas”.

Posteriormente, el señor **Douglas Soto** menciona: “La propuesta sería dar por conocido el informe que presentamos y dar por atendido el pendiente de la sesión 32-2023, del 27 de setiembre del 2023, que es: Instruir a doña Mahity Flores y a don Douglas Soto presentar ante esta Junta un informe de los resultados de la conferencia”.

Así las cosas, el señor **Víquez Salazar** indica: “Perfecto. Estamos de acuerdo. Tomaríamos el acuerdo, tal y como fue expuesto por don Douglas”.

Los miembros del directorio avalan el planteamiento del señor Soto Leitón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la participación por parte del Banco de Costa Rica, en el Congreso Felaban 2023, promueve el cumplimiento de objetivos tácticos, logrando nuevos y mejores productos, apoyo técnico y alianzas comerciales (Comercio Exterior, Tesorería, Banca de Inversión, SGAS, Gobierno Corporativo y otros).

Segundo. Que, durante el Congreso Felaban 2023, se dio la participación del área de Tesorería, Banca Corporativa, Gerencia General y Junta Directiva General, con lo cual se logró dar profundidad en cada área de negocio y retroalimentación hacia los socios comerciales, respecto a la situación del proyecto de venta del BCR.

Tercero. Que, dentro de los principales aportes, con la participación del Banco de Costa Rica en el Congreso Felaban 2023, destacan la renovación de líneas de crédito para capital de trabajo

y *trade*, en US dólares; nuevos productos para gestión de liquidez; nuevas oportunidades de inversión, que apoyan la Suficiencia Patrimonial, estructuración sindicada, fondeo en moneda local e impulso de proyectos de desarrollo; generación nuevos ingresos, por medio del servicio de FX, con bancos corresponsales; cooperaciones técnicas, comercialización y apertura de nuevas relaciones de contraparte, en favor de BCR Valores, entre otros.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido los principales logros obtenidos durante la participación en la asamblea anual de Felaban 2023, celebrada en Miami, Estados Unidos, del 3 al 6 de noviembre, por parte de la delegación de Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 32-23, artículo III, del 27 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, el señor **Douglas Soto Leitón**, para presentar a consideración del directorio, una propuesta para que la señora **Evelyn Aguilar Corrales**, subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, participe en la Asamblea Anual Driftwood Capital 2023 Investor Conference, a celebrarse en Miami, Estados Unidos, el 7 de diciembre del 2023, y que tiene como objetivo, ampliar las oportunidades de negocio para el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, generando mayor profundidad, respecto a la relación que actualmente se tiene con las empresas del señor Carlos Rodríguez.

Para la exposición de este tema, no estuvo presente la señora Evelyn Aguilar corrales, quien fue trasladada a sala de espera virtual.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasaríamos al punto a.2, que es la participación de la subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, en la asamblea anual de Inversionistas, de Driftwood Capital. Está para 5 minutos y expone doña Evelyn”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Expongo yo, don Fernando”.

Responde el señor **Fernando Víquez**: “Ah, disculpen, me pusieron a doña Evelyn, aquí, en la exposición”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** menciona: “Don Fernando, paso a doña Evelyn, a la sala de espera.

En consecuencia, al ser las 14:22 horas, la señora Evelyn Aguilar Corrales es pasada a sala de espera virtual.

Prosigue, el señor **Douglas Soto**: “Muy bien. Justamente, tuvimos reunión con don Carlos Rodríguez. Es un amplio empresario en la rama turística; tiene, en Estados Unidos, junto con sus socios, 92 hoteles y en Costa Rica administra el Hotel Aurora Holiday y tiene también en Playa Flamingo, lo que es Margarita Beach Resort (ver imagen n.º1).

Antecedentes

- I. La empresa Driftwood Capital, es una empresa propiedad del Sr. Carlos Rodríguez Payton, costarricense, radicado en USA, el cual controla entre sus diferentes subsidiarias, más de 92 hoteles en los Estados Unidos, con activos por más de \$5.000 millones de dólares.
- II. A su vez, el Sr. Rodríguez, es cliente activo del Banco de Costa Rica, a través de la sociedad Hotelera Playa Flamingo S.A., en la cual funge como presidente y accionista, el cual maneja créditos por la suma de \$6.850.000.
- III. En su última visita al país para la firma de la última operación de financiamiento, el Sr. Rodríguez extendió invitación al Banco de Costa Rica, para participar en el evento **Driftwood Capital 2023 Investor Conference**, ya que en dicho evento se tiene estimada la presentación del Proyecto para la construcción del Hotel Westin Miami, con una inversión estimada de \$250 millones, en las cuales se proyecta una participación del CFBCR por \$60 millones, a través de la inversión de BICSA y posteriormente, una venta de cartera de alrededor de \$30 millones al Banco de Costa Rica.
- IV. A su vez, en el evento se presentará la opción de alternativas de inversión que actualmente se están analizando en conjunto con la oficina de Banca de Inversión y BCR Valores, para la distribución de productos de Driftwood Capital en Costa Rica, las cuales se han venido analizando en el transcurso del presente año.

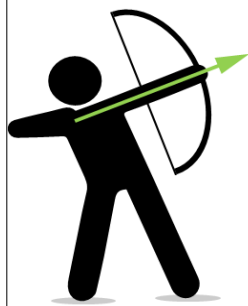
Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia General

Ellos hacen una reunión en Estados Unidos, donde dan seguimiento a oportunidades de negocio de sus proyectos de inversión y, además, invitan a nuevos inversionistas. Entonces, nos invitó a nosotros, al Banco de Costa Rica, porque está muy contento con los resultados y el servicio que ellos han recibido del Banco de Costa Rica aquí, para que compartamos con sus inversionistas y tengamos nuevas oportunidades de negocio.

A raíz de eso, estamos solicitando a esta Junta, que doña Evelyn Aguilar, como subgerente de Banca Corporativa (y Empresarial), don Luis Moya, en representación de Banca de Inversión y un representante del Puesto Bolsa, asistan el próximo 7 de diciembre, en Miami, para conversar con los diferentes inversionistas para hacer negocios, ya sea de financiamiento aquí en Costa Rica o por medio de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica), hacer créditos sindicados o bien, colocaciones privadas que ellos hacen, que se puedan gestionar por el Puesto de Bolsa, aquí en Costa Rica (ver imagen n.º2).

Objetivos tácticos de la participación en el evento



- 1** Dar seguimiento a la oportunidad de negocio para el CFBCR en torno a la construcción del Hotel Westin Miami
- 2** Participar de la presentación y el lanzamiento de la información relacionada a la construcción del Hotel y reunión con los Bancos del sindicado.
- 3** Dar seguimiento a la posibilidad de constituirse en distribuidor en Costa Rica de los productos de inversión de Driftwood Capital a través de los servicios de BCR Valores Puesto de Bolsa.
- 4** Estrechar las relaciones con el personal ejecutivo a cargo de Driftwood Capital y los proyectos futuros a ser desarrollados en el país.

Imagen n.º2. Objetivos tácticos de la participación en el evento

Fuente: Gerencia General

Entonces, la idea es solicitar esta Junta Directiva que doña Evelyn asista, para lo cual estaríamos solicitando un financiamiento de US\$1.068.0. ¿Alguna consulta? (ver imagen n.º3).”.

Estimación de viáticos Driftwood Capital 2023 Investor Conference por persona	
Evelyn Aguilar Corrales	
Total Individual de Viáticos por persona	USD \$600.96
Costo del boleto aproximado	USD \$468
Total	USD \$1.068

Imagen n.º3. Estimación de viáticos Driftwood Capital 2023 Investor Conference por persona

Fuente: Gerencia General

Sobre el particular, el señor **Viquez Salazar** señala: “Don Douglas, asistirá doña Evelyn y también don Luis, ¿Iría en otra aprobación? o ¿aquí irían, también, don Luis y la gente de BCR Valores?”.

Al respecto, el señor **Soto Leitón** acota: “No. La Junta Directiva aprobaría a doña Evelyn y la administración aprobaría en el caso de Luis Moya. Y, doña Vanessa (Olivares Bonilla, gerente de BCR Valores), sería la que aprobaría la participación de algún funcionario del Puesto Bolsa.

También estaríamos invitando a Bicsa. Bicsa tiene un representante en Miami, para ver si también nos acompaña, porque nos parece importante, en caso de algún crédito sindicado o alguna colocación allá, en Miami, pueda hacerlo Bicsa”.

Por consiguiente, el señor **Fernando Viquez** dice: “Perfecto, buenísimo. No sé si hay observaciones, señores, si no pasamos a los considerandos y acuerdo”.

En línea con lo anterior, el señor **Douglas Soto** agrega: “En vista de la invitación de la asamblea anual de inversores de Driftwood Capital, podamos enviar a doña Evelyn Aguilar y a don Luis Moya y algún funcionario del Puesto Bolsa, a esa reunión, cumpliendo con el *Reglamento de gastos de viaje y transporte*, que se establece para eso, aplicado a los artículos 3, 7, 8, 45 y, artículo 5 del *Reglamento de viajes al exterior de los servidores del Conglomerado*, para lo cual estaríamos solicitando la aprobación de la participación doña Evelyn, el día 7 de diciembre y aprobar el total de los gastos correspondientes, generados por el traslado y gastos allá en Miami. Además, aplicar el artículo 45, para que doña Evelyn compre el tiquete y luego se le reintegre la suma (ver imagen n.º4, 5 y 6) y lo solicitamos en firme”.

Considerandos

1. La participación del Banco de Costa Rica en la Asamblea Anual de Inversores de Driftwood Capital, tiene como objetivo ampliar las oportunidades de negocio para el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, generando mayor profundidad a la relación que actualmente se tiene con las empresas del Sr. Carlos Rodríguez.

2. Lo que se define el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos:

Artículo 3º - Sujetos beneficiarios. "Los gastos a que se refiere este Reglamento únicamente serán cubiertos a los funcionarios que prestan sus servicios a algún ente público, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva".

Artículo 7º - Competencia para extender autorizaciones. "A su vez corresponderá al jerarca dictar el acuerdo de autorización de viajes al exterior cuando se trate de la Autoridad Superior Administrativa, del auditor y sub-auditor internos y de los miembros del órgano colegiado. Se entiende por jerarca el superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad".

Artículo 8º - Adelanto "Por adelanto debe entenderse la suma total estimada para los gastos de viaje que correspondan al período de la gira, de acuerdo con las tablas incluidas en este Reglamento".

Imagen n.º 4. Considerandos

Fuente: Gerencia General

Considerandos

Artículo 45º- Gastos por transporte aéreo. En todo viaje al exterior en que deba usarse transporte aéreo, deberá emplearse, conforme lo indica el Artículo 3º de la Ley 3462, la línea o líneas aéreas nacionales que cubran la totalidad o parte de la ruta del viajero. Si no pudieran utilizarse esas empresas se dará preferencia a la línea que ofrezca el mayor descuento en el precio de los pasajes o el menor precio de éstos.

En aquellos casos en que haya rutas alternativas para viajar a determinado país, se escogerá la que resulte más económica, para lo cual la Administración deberá tomar en cuenta todos los factores que incidan en el costo de la gira.

En todo caso, la Administración será la encargada de comprar los respectivos pasajes o tiquetes aéreos. Procurará –con apego a la normativa que los rijan– que todos los beneficios derivados por la compra de tales pasajes o tiquetes, así como los derivados del pago de los servicios de alimentación, hospedaje y similares, les sean cedidos para su disfrute. **Únicamente en casos excepcionales, debidamente justificados y autorizados por la Administración, el funcionario podrá comprar tales pasajes o tiquetes.**

3. Lo que se define en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR

Artículo 5º - Para que una servidora o un servidor tenga derecho a recibir el importe de viáticos correspondiente a un viaje al exterior, debe existir de previo una aprobación de parte de la o el Gerente General del Banco, la o el Gerente de la subsidiaria o la Junta Directiva respectiva, según corresponda, en donde se autorice el viaje y señale como mínimo.

Imagen n.º 5. Considerandos

Fuente: Gerencia General

Solicitud de acuerdo

1. Aprobar la participación señora Evelyn Aguilar Corrales, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, en la Asamblea Anual de Inversionistas de Driftwood Capital, a llevarse a cabo el 07 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Miami, USA.

2. Aprobar el total de los gastos correspondientes a la participación de la señora Evelyn Aguilar Corrales, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, según la información suministrada por Capital Humano, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR y lo dispuesto en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

3. Aprobar a la señora Evelyn Aguilar Corrales, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial la compra de los tiquetes aéreos por cuenta propia, empleando el artículo 45 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

Imagen n.º 6. Solicitud de acuerdo

Fuente: Gerencia General

Así las cosas, el señor **Viquez Salazar** dice: “¿Estamos de acuerdo? Sí, de acuerdo don Douglas, y en firme”.

Los miembros del directorio se muestran conformes con el planteamiento de la Gerencia General.

Acto, seguido, a las 14:26 horas, se reincorpora a la sesión, la señora Aguilar Corrales y continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la participación del Banco de Costa Rica en la Asamblea Anual de Inversores de Driftwood Capital, tiene como objetivo ampliar las oportunidades de negocio para el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, generando mayor profundidad a la relación que actualmente se tiene con las empresas del señor Carlos Rodríguez.

Segundo. Que, lo que se define en el *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos*:

(...)

Artículo 3 - Sujetos beneficiarios. “Los gastos a que se refiere este Reglamento únicamente serán cubiertos a los funcionarios que prestan sus servicios a algún ente público, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva”.

(...)

Artículo 7 - Competencia para extender autorizaciones. “A su vez corresponderá al jerarca dictar el acuerdo de autorización de viajes al exterior cuando se trate de la Autoridad Superior Administrativa, del auditor y subauditor interno y de los miembros del órgano colegiado. Se entiende por jerarca el superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad”.

Artículo 8. - Adelanto “Por adelanto debe entenderse la suma total estimada para los gastos de viaje que correspondan al período de la gira, de acuerdo con las tablas incluidas en este Reglamento”.

(...)

Artículo 45.- Gastos por transporte aéreo. En todo viaje al exterior en que deba usarse transporte aéreo, deberá emplearse, conforme lo indica el Artículo 3° de la Ley 3462, la línea o líneas aéreas nacionales que cubran la totalidad o parte de la ruta del viajero. Si no pudieran utilizarse esas empresas se dará preferencia a la línea que ofrezca el mayor descuento en el precio de los pasajes o el menor precio de éstos.

En aquellos casos en que haya rutas alternativas para viajar a determinado país, se escogerá la que resulte más económica, para lo cual la Administración deberá tomar en cuenta todos los factores que incidan en el costo de la gira.

En todo caso, la Administración será la encargada de comprar los respectivos pasajes o tiquetes aéreos. Procurará –con apego a la normativa que los rija- que todos los beneficios derivados por la compra de tales pasajes o tiquetes, así como los derivados del pago de los servicios de alimentación, hospedaje y similares, les sean cedidos para su disfrute. Únicamente en casos

excepcionales, debidamente justificados y autorizados por la Administración, el funcionario podrá comprar tales pasajes o tiquetes.

Tercero. Que, lo que se define en el artículo 5, del *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado Banco de Costa Rica*, que indica lo siguiente:

Artículo 5 - Para que una servidora o un servidor tenga derecho a recibir el importe de viáticos correspondiente a un viaje al exterior, debe existir de previo una aprobación de parte de la o el Gerente General del Banco, la o el Gerente de la subsidiaria o la Junta Directiva respectiva, según corresponda, en donde se autorice el viaje y señale como mínimo.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, en la Asamblea Anual de Inversionistas de Driftwood Capital, a llevarse a cabo el 7 de diciembre del 2023, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para tal efecto, se autoriza el pago de los pasajes de avión (ida y regreso), así como la entrega de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable y de la suma de US\$500.00, como gastos de representación.

Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Aprobar el total de los gastos correspondientes a la participación de la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica* y lo dispuesto en el *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*. Lo anterior, conforme al siguiente detalle:

Estimación de viáticos Driftwood Capital 2023 Investor Conference por persona	
Evelyn Aguilar Corrales	
Total Individual de Viáticos por persona	USD \$600.96
Costo del boleto aproximado	USD \$468
Total	USD \$1.068

3.- Aprobar a la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, la compra de los tiquetes aéreos por cuenta propia, empleando el artículo 45, del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, en el entendido de que dicha suma se le reintegrará, como parte de los viáticos aprobados en el punto 2, de este acuerdo.

4.- Instruir a la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, presentar un informe sobre el resultado de la participación en la Asamblea Anual de Inversionistas de Driftwood Capital, a llevarse a cabo el 7 de diciembre del 2023, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, la señora **Rosy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento del directorio, el informe de seguimiento de efectividad del Sistema de Información Gerencial, SIG-1, correspondiente al I semestre del 2023 y para lo cual se incorpora a la sesión, vía telepresencia, el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de oficina Gobierno Corporativo.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasariamos al punto b.2, que es el seguimiento de la efectividad, atiende el SIG-01 (Sistema de Información Gerencial). Es público, informativo. Está para cinco minutos y expone don Gabriel Venegas Hall. Adelante don Gabriel, si es tan amable”.

De seguido, el señor **Gabriel Venegas Hall** comenta: “Buenas tardes, para todos. Qué gusto saludarlos. Como bien decía don Fernando, vamos a revisar el seguimiento de efectividad del SIG-1, para el corte más reciente que tenemos.

A nivel de antecedentes, esto cumple con el *Reglamento sobre el Gobierno Corporativo*, el (Acuerdo) Conassif 04-16, el cual, en el artículo 8 y 31, hace referencia a que es necesario asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial, íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas; además de implementar y mantener este sistema de información con la intención de que el órgano de dirección conozca los temas que son relevantes, en el periodo que el órgano vaya definiendo.

Esto cumple con las *Disposiciones administrativas para la metodología del Sistema de Información Gerencial*. Cumple con el SIG-01, que este está aprobado en esta Junta Directiva, y es importante, uno de los antecedentes, ya que esto tiene un impacto directo en el cumplimiento del SIG, la renuncia de la señora, doña Gina Carvajal, como miembro de la Junta Directiva General del Banco, que a partir del 30 de junio y hasta el 22 de setiembre, no había cuórum, hasta el momento que se recibió el nombramiento oficial, por parte del Consejo de Gobierno (ver imagen n.º1).

Antecedentes

El Sistema de Información Gerencial se da en cumplimiento:

- Reglamento sobre Gobierno Corporativo, Conassif 04-16:
artículos 8 "8.12 Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas."
artículo 31 "31.8 Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia."
- Disposición administrativa para la metodología del sistema de información gerencial (DISP-PE-40-06).
- En cumplimiento a la presentación semestral del SIG-01 de Junta Directiva General al 30/09/2023.
- Con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio del 2023, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el cuórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Entonces, ¿Qué es lo que mide el SIG? Es el cumplimiento de todos los temas que están en este informe gerencial, se vayan atendiendo, se vayan presentando a la Junta Directiva General, según corresponda. Tenemos 59 SIG, de los cuales hay 149 presentaciones, y se han realizado 115 presentaciones. A este corte, al 30 del nueve (setiembre), tenemos un cumplimiento del 77 %.

Aquí, aprovecho para indicar, que, según el corte de la semana anterior, que estuve viendo con el compañero que nos ayuda a generar las estadísticas, ya estamos por arriba un poco del 80 %. Se ha venido cumpliendo y se ha venido mejorando en el resultado del SIG, de acuerdo con el esfuerzo que ha hecho esta Junta Directiva, para ir viendo los temas, inclusive, incorporar mayor cantidad de temas que lo que normalmente se atiende en la Junta Directiva, lo cual es un reconocimiento para este órgano de dirección (ver imagen n.º2)".

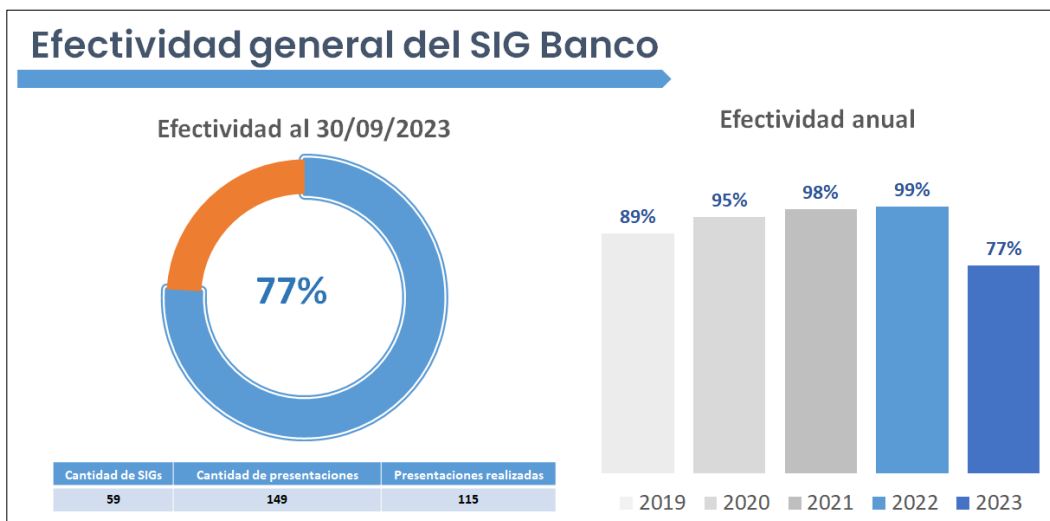


Imagen n.º2. Efectividad general del SIG Banco

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Agrega, el señor **Gabriel Venegas**: “La efectividad por responsable, que esto es uno de los temas que también llevamos. Aquí, es importante, en la columna que ven aquí abajo (ver imagen n.º3), se está viendo el total de informes, que son 149, de los cuales ya se lograron incluir en agenda 129, y la Junta Directiva no ha podido ver 34. Por eso, a nivel de la administración tendríamos, por decirlo así, una efectividad del 87 %, versus el 77 % de la Junta Directiva.

Conforme este órgano de dirección vaya atendiendo esos temas que están pendientes, se va a ir aumentando el porcentaje de efectividad. Adicional, que es importante, el caso del Comité (Corporativo) de Riesgos, el caso de don Minor Morales (Vincenti), tiene una importante cantidad de temas, ellos han hecho un esfuerzo extraordinario para ir incorporando esos temas, pero también el Comité de Riesgo se ve afectado por el no cuórum, entonces, eso hace que se acumulen los temas en este órgano de dirección y, por ende, también se afecte el SIG general de la organización, pero bueno, para ustedes es bien conocido que el Comité de Riesgo ha venido haciendo un esfuerzo, más que extra, agendando prácticamente sesiones por semana para ir avanzando con el cumplimiento del SIG.

Efectividad por responsable

Responsable	Total de informes al corte	Informes con solicitud de agenda	Efectividad del responsable	Informes no conocidos en JDG	Efectividad de JDG
BCR LEASING S.A.	2	2	100 %		100 %
Gerencia de Gestión de Crédito	27	27	100 %		100 %
Secretaría de Junta Directiva General	1	1	100 %		100 %
Gerencia Corporativa de Finanzas	31	31	100 %	4	87 %
Subgerencia Banca Personas	12	12	100 %	2	83 %
Gerencia Corporativa de Tecnología	4	3	75 %	1	75 %
Gerencia Corporativa de Operaciones	12	11	92 %	4	67 %
Gerencia Corporativa de Tecnología y Gerencia Corporativa de Operaciones	3	2	67 %	1	67 %
Subgerencia Banca Corporativa	6	4	67 %	2	67 %
Gerencia Corporativa de Riesgo	23	16	70 %	8	65 %
Auditoría General Corporativa	8	8	100 %	3	63 %
Gerencia de Cumplimiento	13	8	62 %	5	62 %
Gerencia Corporativa de Transformación Digital	5	3	60 %	2	60 %
Gerencia Corporativa Capital Humano	1	1	100 %	1	
Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa	1			1	
Total	149	129	87 %	34	77 %

Pendientes

Imagen n.º3. Efectividad por responsable
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

A nivel de las subsidiarias, (BCR) Logística y (BCR) Leasing, se lleva el 100 %. (BCR) Valores, (BCR) Seguros, (BCR) SAFI y (BCR) Pensiones, respectivamente, y Banprocesa, que era la que se encontraba un poco más bajo. Todas estas subsidiarias han venido mejorando en este indicador, conforme al último corte y, únicamente, SAFI y Banprocesa, en la información que obtuve la semana pasada, están por debajo del 85 %, pero, de igual manera se está haciendo un esfuerzo. Importante aquí, Banprocesa fue uno de los que también se vio afectado por la parte de no tener cuórum (ver imagen n.º4).

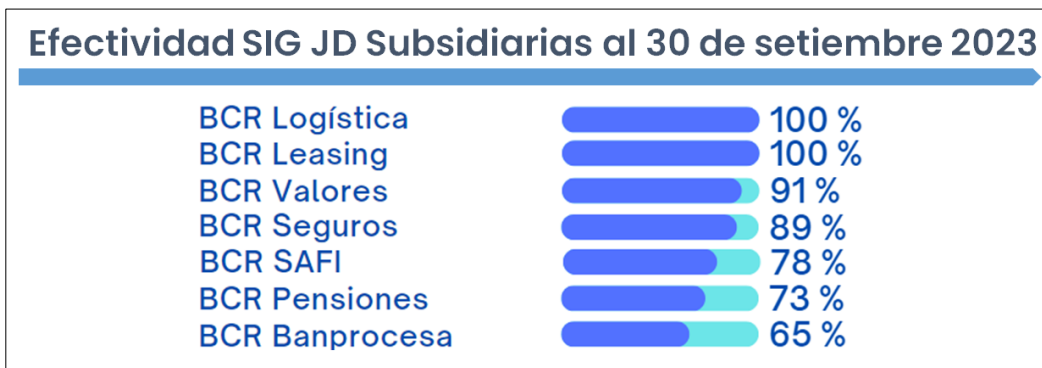


Imagen n.º4. Efectividad SIG JD Subsidiarias al 30 de setiembre 2023
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Don Fernando, me indica si hay alguna consulta por favor”.

A lo cual, el señor **Fernando Víquez** menciona: “¿Señores directores? Pareciera que no don Gabriel. Adelante”.

Posteriormente, el señor **Venegas Hall** agrega: “Muchas gracias. Bueno, debido a que no había cuórum, como lo comentaba, en la Junta Directiva General, se detuvieron

algunas de las sesiones y esto impacta directamente en la efectividad del cumplimiento y se ha venido trabajando en conjunto con la Gerencia General y la Secretaría de Junta Directiva, en una distribución de estos temas, por grupos de relevancia, para la respectiva agenda en esta nueva Junta Directiva y con eso venir impulsando el resultado del SIG.

Interviene la señora **Mahity Flores Flores**: “Muy breve, don Fernando. Creo que la solicitud de don Douglas, al inicio de la sesión (en referencia a artículo I, de la aprobación del orden del día), esto nos va a ayudar muchísimo a poder levantar un poco esta calificación. Eso era, nada más, que me parece importante. Gracias”.

En línea con lo anterior, el señor **Viquez Salazar** acota: “Sí, a propósito de la efectividad del SIG-01, aquí está el tema de la reunión que se está solicitando, al final de esta sesión, para ver temas de riesgo, es precisamente para ir cumpliendo con este tema, efectivamente. Gracias doña Mahity. Adelante don Gabriel”.

A continuación, el señor Gabriel Vengas da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

Considerando:

Primero. *Que el Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección Conassif 04-16 establece que la JDG debe asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.*

Segundo. *Que el Artículo 31. Responsabilidades del acuerdo SUGEF 16-16 asigna implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.*

Tercero. *En cumplimiento a la presentación semestral del SIG 01 al 30/09/2023.*

Cuarto. *Que, con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio del 2023, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el quórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.*

Se dispone:

1- *Dar por aprobado el informe de avance SIG 01 - Efectividad del SIG al 30 de setiembre del 2023.*

Informativo – público en firme

Así las cosas, el señor **Fernando Viquez** señala: “Si los señores de directores están de acuerdo, estaríamos tomando el acuerdo, tal y como fue solicitado. Agradecerle a don Gabriel, por la presentación”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección, del Acuerdo Conassif 04-16, establece que la Junta Directiva General debe asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que, el artículo 31. Responsabilidades, del acuerdo Sugef 16-16, asigna implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

Tercero. Que, en cumplimiento con la presentación semestral del SIG 01, al 30 de setiembre del 2023.

Cuarto. Que, con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio del 2023, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el cuórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.

Se dispone:

Dar por aprobado el informe de avance del SIG 01, sobre la efectividad del Sistema de Información Gerencial, con corte al 30 de setiembre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Subgerencia de Banca de Personas, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Fernando Víquez Salazar**, solicita a los señores directores que, por lo avanzado del tiempo y se trasladen, para una próxima sesión, los siguientes temas:

XII. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

- a.1 Informe del Proyecto 190001 Cumplimiento BCR y control de cambios, corte a octubre 2023 (incluye corte julio y octubre). Atiende SIG-74. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- a.2 Informe semestral de labores I semestre 2023. (CONFIDENCIAL –RESOLUTIVO)*

XIII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- a. Declaración jurada de independencia y objetividad 2023. Atiende SIG-72. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
- b. Informe avance del plan anual de labores de la Auditoría Interna, con corte al III trimestre 2023. Atiende SIG-69. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

XIV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

- a. Informe de impacto Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias Conassif 14-21. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*
- b. Perfil trimestral de Riesgos del BCR y Conglomerado Financiero BCR, con corte a junio y setiembre 2023. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

XV. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉES DE APOYO (INFORMATIVO).

- a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:*
 - a.1 BCR Pensiones*
 - a.2 BCR SAFI*
- b. Requerimiento BCR Junta Directiva BCR OPC*
 - b. Atención acuerdo de la sesión 06-23, art. VI, pto. 2.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Víquez Salazar** dice: “En aras del tiempo, nosotros hicimos una modificación en los horarios y algunos de los directores ya tenían compromisos para las 4:00 de la tarde, entonces, aquí de acuerdo con don Pablo y con la Gerencia (General), estamos retirando algunos de los puntos. Don Pablo, para mayor facilidad los decís vos y yo continúo con el punto que sigue”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Don Fernando, atendiendo su instrucción, en principio estaba que siguiera el primer punto de los Asuntos de la Oficialía de Cumplimiento, pero en aras del tiempo, la propuesta sería retirar todo el punto V, incisos a.1 y a.2; el punto VI, que son también los temas de la Auditoría General Corporativa que ya conversé con doña María Eugenia (Zeledón Porras) e indica que no hay problema con trasladarlos.

También se trasladaría todo el punto VII, que son los Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo, puntos a y b; asimismo, el punto VIII, de los Asuntos de la Junta Directiva de subsidiarias (y comités de apoyo), que estaban dos puntos y nada más dejar en lo sucesivo los asuntos varios, si les parece, para que puedan ser abordados, en esta oportunidad”.

Por lo anterior, don **Fernando Víquez** expresa: “Si no hay comentarios de los señores directores, lo aprobaríamos así, don Pablo, muchas gracias.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar el conocimiento de los puntos que se detallan seguidamente, para una próxima sesión:

- V. **ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**
- a.1 *Informe del Proyecto 190001 Cumplimiento BCR y control de cambios, corte a octubre 2023 (incluye corte julio y octubre). Atiende SIG-74. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - a.2 *Informe semestral de labores I semestre 2023. (CONFIDENCIAL –RESOLUTIVO)*
- VI. **ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
- a. *Declaración jurada de independencia y objetividad 2023. Atiende SIG-72. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
 - b. *Informe avance del plan anual de labores de la Auditoría Interna, con corte al III trimestre 2023. Atiende SIG-69. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
- VII. **ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**
- a. *Informe de impacto Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias Conassif 14-21. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*
 - b. *Perfil trimestral de Riesgos del BCR y Conglomerado Financiero BCR, con corte a junio y setiembre 2023. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*
- VIII. **ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
- a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1 *BCR Pensiones*
 - a.2 *BCR SAFI*
 - b. **Requerimiento BCR Junta Directiva BCR OPC**
 - b. *Atención acuerdo de la sesión 06-23, art. VI, pto. 2.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de conformidad con lo establecido en el orden del día, presenta a consideración de la Junta Directiva General, una propuesta para la realización de una sesión extraordinaria, el próximo 7 de diciembre del 2023, con el fin de atender el cúmulo de temas correspondientes a la Gerencia Corporativa de Riesgo, relativos al Sistema de Información Gerencia (SIG), que se encuentran pendientes de conocimiento, ante dicho foro.

Al respecto, dice don **Douglas Soto**: “Como les decía, tenemos un cúmulo de temas de riesgo que no hemos podido sacar, en vista de que las agendas de las (sesiones de) Junta (Directiva) están muy apretadas, por lo que recomendamos hacer una junta extraordinaria para el jueves 7 de diciembre, exclusivamente para ver temas de riesgo y, si es posible, hacer una (reunión) previa, para ver unos modelos de riesgo que, por su complejidad, es mejor hacerlo

a nivel de previa, con el propósito de que los vea la Junta y luego, llevarlo debidamente a Junta, ya discutidos, porque rigen el próximo año”.

A lo que dice el señor **Fernando Víquez Salazar**: “De acuerdo”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria el próximo 7 de diciembre del 2023, a partir de las 08:30 am, con el fin de atender el cúmulo de temas correspondientes a la Gerencia Corporativa de Riesgo, relacionados con el Sistema de Información Gerencial, que se encuentran pendientes de conocimiento.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti**, de conformidad con lo indicado en el orden del día, informa acerca del resultado de las pruebas de *Stress Bottom Test (Bust)*, presentado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a miembros de la Junta Directiva del BCR, así como a representantes de la Gerencia General y Gerencia Corporativa de Riesgo, hoy mismo, en horas de la mañana. Lo anterior, según lo indicado en sesión 40-23, artículo XVIII, celebrada el 13 de noviembre del 2023.

Al respecto, indica don **Minor Morales**: “Muy rápidamente, hoy en la mañana estuvimos participando, doña Mahity (Flores Flores), don Douglas (Soto Leitón), doña Rossy (Durán Monge) y este servidor, en la sesión que nos fue convocada por la Superintendencia (General) de Entidades Financieras, con el objeto de ver los datos, de los resultados de la prueba de estrés. Sobre esto, en una forma muy resumida, vamos a tener un oficio que va a venir en el mes de diciembre, pero, en general, los datos que presentamos fueron de complacencia de los señores supervisores, fundamentalmente, elogiaron el crecimiento que ha tenido la entidad en el manejo de datos. Sobre todo, hicieron hincapié en un alto crecimiento que hay en términos relacionados con la modelación matemática de los ejercicios, así como también mejoras en la proyección.

Quedan unos elementos ahí, siempre como opciones de mejora, de los cuales, atendimos las observaciones, nos trajimos el encargo para que para los años sucesivos empecemos a ver mejores resultados. El resultado general, como ustedes podrán ver cuando se nos comunique, es un resultado adecuado, para una entidad de importancia sistémica como esta. En resumen, era eso, don Fernando”.

Ante ello, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “De acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada por la Gerencia Corporativa de Riesgo, sobre el resultado de las pruebas de *Stress Bottom Test (Bust)*, presentado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a miembros de la Junta Directiva del BCR y administración, hoy mismo, en horas de la mañana. Lo anterior, atención a lo indicado en la sesión 40-23, artículo XVIII, celebrada el 13 de noviembre del 2023.

-- 21 --

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti**, de conformidad con lo señalado en el orden del día, presenta a consideración del directorio, una solicitud de vacaciones para los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2023. Al respecto, dice: “Les quería pedir el favor, porque (la solicitud de vacaciones) son para el 22, 23 y 24 (de noviembre), que son esta misma semana, entonces, quería ver si era posible. De previo, lo comenté con usted, don Fernando (Viquez Salazar) y con doña María del Pilar (Muñoz Fallas)”.

Sobre ello, expresa el señor **Fernando Viquez Salazar**: “Yo no tengo ningún inconveniente. Si no hay inconvenientes, lo daríamos por aprobado”.

Agrega don **Minor Morales**: “Sí, y tal vez, en firme, por ser esta misma semana”.

Indica don **Fernando**: “Correcto”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo solicitado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Minor Morales Vincenti, para los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

A las quince horas con cincuenta y siete minutos de la tarde, se suspende la comunicación con las señoras Rina Ortega Ortega, Evelyn Aguilar Corrales y con el señor Minor Morales Vincenti.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Fernando Viquez Salazar**, se refiere a las correspondencias recibidas diciendo: “Entonces, estaríamos también dejando, el punto de correspondencia pendiente, para ver si podemos abordar el asunto que quiero comentarle a los señores directores (en privado); es decir, vamos a tener que pasar el punto de correspondencia, también para la próxima sesión, salvo que haya algo urgente, para ver si podemos cerrar esta sesión, en aras del tiempo”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “No hay problema, don Fernando, las correspondencias que están se pueden trasladar, ya se están gestionando y se puede informar en la próxima sesión”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar para la próxima sesión el conocimiento de las correspondencias agendadas en esta oportunidad, recibidas por parte de la Secretaría de la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, a las nueve horas.

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 42-23, a las dieciséis horas con diecisiete minutos.